



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1230
Pucón, 29/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARCIA ORTEGA COLIMAN Rut [REDACTED]
: 222,222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL
: 29/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	29/04/2009	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	171,249,000		
Total Comprometido	95,729,600		
Saldo Disponible	75,519,400		

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33301

MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMAN

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 18

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE
LIBROS Y AUDITORIA,

[REDACTED] PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 29 de Abril de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIOS SEGUN CONVENIO ADJUNTO MES ABRIL 2009	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impto. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2009 15:31



12991009000182268F23

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200904291530

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

M. Colimán

I MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	4630
DEVENGADO N°	
DECRETO N°	

INFORME MENSUAL MES ABRIL 2009

MAGDALENA OLIVA CERDA, Administradora Municipal, informa que Marcia Carolina Ortega Colimán a realizado distintas actividades durante el mes Marzo las que se detallan a continuación:

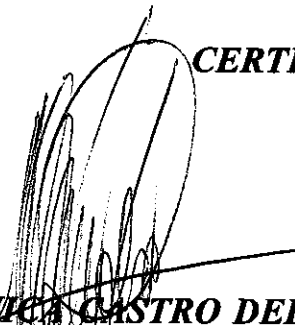
- 1.- Confección decretos de Pagos de honorarios del mes de Marzo del personal contratado a través del programa de la vivienda
- 2- Solicitudes de Pedido para la adquisición de insumos reunión con beneficiarios subsidios PPF y materiales de oficina cierre Proyecto de vivienda.
- 3.- Ordenes de ingresos por depósitos de cupón de Pago N° 2 equivalente al 65% correspondiente de los Servicios de Asistencia Técnica Título I al Comité de Mejoramiento del Entorno "**VILLA ENTRE RIOS**" y cupón de Pago N° 1 y N° 2 equivalente al 100% correspondiente a Ampliación de la Vivienda de la Sra. MARIA ANA ABARZUA CIFUENTES.



MAGDALENA OLIVA CERDA
Administradora Municipal

Pucón, Abril 2009.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA

 **CERTIFICADO N° 421**

VERONICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Abril 2009, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- CAROLINA SOBARZO INZUNZA
- 7.- LORETO NAVARRO HERNANDEZ

Se extiende el presente certificado a petición del Administradora Municipal a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a 28 días del mes de Abril de dos mil nueve.